

Quito, 20 de febrero del 2013

Señor
William Javier Salvador Gordillo
Ciudad

OK

De mi consideración:

11744

Por autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, de la compañía VANNUA S. A., celebrada el día de hoy, veinte (20) de febrero del año dos mil trece (2013), cumpla en informarle, que la misma tuvo el acierto de designarlo por unanimidad a usted **PRESIDENTE** de la Compañía **VANNUA S. A.** por el lapso de **CINCO AÑOS**, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo vigésimo sexto del Estatuto de la Compañía VANNUA S. A. Por lo tanto, usted tendrá individualmente, al igual que el Gerente General de la empresa, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones y deberes que el artículo vigésimo séptimo del citado Estatuto establece.

Art 27

La Compañía VANNUA S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vicenzini, el día cinco (5) de febrero del año dos mil tres (2003), aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03-G-U-0001129 dictada el día catorce (14) de febrero del año dos mil tres (2003) por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (Encargado), e, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil tres (2003) de fojas veintiún mil seiscientos treinta y uno (21.631) a veintiún mil seiscientos cuarenta y nueve (21.649), número tres mil once (3.011) del Registro Mercantil y anotada bajo el número cuatro mil ochocientos treinta y dos (4.832) del Repertorio. Posteriormente, la compañía VANNUA S. A. cambio su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y reformó su Estatuto, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, el día primero (1) de septiembre del año dos mil cuatro (2004), aprobada por Resolución No. 04-G-U-0005342 dictada el día veintiuno (21) de septiembre del año dos mil cuatro (2004) por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, e, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día diez (10) de enero del año dos mil cinco (2005) bajo número ochenta y ocho (88), tomo ciento treinta y seis (136).

Particular que informo a usted para los fines pertinentes de ley.

Econ. Patricio René Salvador Gordillo
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la empresa VANNUA S. A., que ha sido hecho a mi favor por la junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, bajo modalidad de universal, Quito, 20 de febrero de 2013.

Sr. William Javier Salvador Gordillo
Nacionalidad ecuatoriana
C. C. No. 170510645-6

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	9859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3959
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/02/2013
FECHA ACEPTACION:	20/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VANNUA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705106456	SALVADOR GORDILLO	PRESIDENTE	5 AÑOS
	WILLIAM JAVIER		

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL